

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL/
SECCION ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°3649-286-CM17 ADQ. DE ESCRITORIO COMPUTADOR, PARA DEPENDENCIA MUNICIPAL POR CONVENIO MARCO.

DECRETO ALCALDICIO N° 1095 .- /

QUILLECO, 15 DE JUNIO DE 2017.

VISTOS estos antecedentes:

- a) *El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.*
- b) *El Decreto Alcaldicio N° 2376 de fecha 12 de Diciembre de 2016, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2017 con acuerdo del Concejo Municipal.*

CONSIDERANDO:

- a) *La Orden de Pedido N° 004 con fecha 14/06/2017, solicitando la adquisición de un Escritorio para Computador de 100x54x75, para ser utilizadas en Oficina de Secplan.*

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-286-CM17 Adquisición mediante Convenio Marco en el Portal Chile de un Escritorio para Computador de 100x54x75, para ser utilizado en Oficina de Secplan, a la empresa de **MUEBLES TIMAUKEL LIMITADA RUT 78.042.830-9 SANTIAGO** por un monto total de \$ 90.525 impuesto incluido.
- 2.- Los gastos que irroge la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 21.03.001, del presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

V°B°: JQA/AJV/jaa. 6-259

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
 - C. c. Arch. Admin. y finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones
- =====